

EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2019-00067
DEMANDANTE: SERVICONAL
DEMANDADO: BALBINA RINCÓN DE MARTÍNEZ

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez con solicitud de desembargo radicada por el juzgado Primero Promiscuo de Barbosa Santander, para lo que estime pertinente ordenar. Puente nacional 07 de noviembre de 2023.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de
Santander Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL,
FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y ante la solicitud radicada mediante oficio 314 del 07 de noviembre de 2023 dentro del proceso No. 680774089001 – 2020-00080 Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía adelantado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Barbosa Santander , dentro del cual solicitan el levantamiento del remanente, por cuanto el proceso antes referido fue terminado mediante auto de fecha 18 de octubre de 2023.

Así mismo observando el expediente digital se observa embargo de remanente de los bienes y dineros que se llegaren a desembargar a favor del proceso Ejecutivo Singular incoado por **SERVICONAL** , en contra de **WILMER ARIEL MARTINEZ RINCON Y BALBINA RINCON DE MARTINEZ**, bajo radicado 685724089001-2020-00025-00 adelantado en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente nacional Santander, por lo que este despacho procederá a ordenar el levantamiento del embargo del remanente respecto del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía adelantado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Barbosa Santander comunicado mediante oficio 0125 del 19 de mayo de 2021 y consumado mediante auto de fecha veinticuatro (24) de mayo de 2021 y a continuar con el embargo del remanente solicitado mediante oficio N° 0530 del 02 de octubre de 2020, remitido vía correo electrónico el día 25 de julio de 2022, por el juzgado primero Promiscuo Municipal de puente nacional Santander y consumado mediante Constancia secretarial del veinticinco (25) de julio de 2022.

En consecuencia, el juzgado segundo promiscuo municipal de puente nacional,

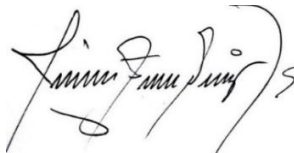
RESUELVE:

EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2019-00067
DEMANDANTE: SERVICONAL
DEMANDADO: BALBINA RINCÓN DE MARTÍNEZ

PRIMERO: ORDENAR el levantamiento de embargo del remanente solicitado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Barbosa Santander, dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía bajo número de proceso No. 680774089001 – 2020-00080.

SEGUNDO: CONTINUAR con el embargo del remanente de los bienes y dineros que se llegaren a desembargar a favor del proceso Ejecutivo Singular incoado por **SERVICONAL**, en contra de **WILMER ARIEL MARTINEZ RINCON Y BALBINA RINCON DE MARTINEZ**, bajo radicado 685724089001-2020-00025-00 adelantado en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente nacional Santander. Por secretaria ofíciese.

NOTIFÍQUESE.



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez